

Acta de trabajo No. 1

Jueves 06 de octubre de 2011
Rectoría de Telecomunicaciones

Comisión para la Implementación de la Televisión Digital en Costa Rica

Reunidos en las instalaciones del Viceministerio de Telecomunicaciones, al ser las catorce horas del 06 de octubre del 2011, en primera convocatoria, con la asistencia de cuatro de sus miembros. Preside la sesión la señora Viceministra de Telecomunicaciones, Hannia Vega. La Comisión discutió y acordó lo siguiente:

Orden del día

Explicación de Hannia Vega en cuanto a que la presente es la primera sesión de trabajo oficial, debido a que el Decreto Ejecutivo de creación de la Comisión ya está publicado.

Desarrollo de Sesión y Acuerdos para declarar firmes:

1. Hannia Vega, inicia con la presentación de la agenda; los documentos en revisión son el Protocolo y la Metodología de la Comisión.
2. Marcos Arroyo, funcionario del Viceministerio, inicia la presentación sobre cada uno de los documentos.

A. Protocolo

1. El Protocolo sigue, en lo fundamental, los mismos contenidos del Protocolo elaborado para el trabajo de la Comisión Mixta anterior
3. Las sesiones Ordinarias se realizarán cada 22 días, los días jueves a partir del 06 de octubre de 2011, a las 9:00 a.m.
4. Las sesiones extraordinarias se realizarán en el lugar, fecha y hora que oportunamente determine la presidencia de la Comisión.
5. Todas las reuniones serán presididas por la Viceministra de Telecomunicaciones y en su ausencia por el miembro suplente.
6. Cualquier cambio será previamente notificado a los miembros de la Comisión Mixta y demás interesados junto con el detalle de la agenda.

7. Todas las asambleas serán llevadas a cabo en las instalaciones del Viceministerio de Telecomunicaciones.
8. En forma extraordinaria, la presidencia de la Comisión podrá fijar un lugar diferente para efectuar las reuniones.
9. El Quórum será el de mayoría absoluta de sus miembros. Si no hubiere quórum, el órgano podrá sesionar válidamente en segunda convocatoria diez minutos después de la señalada para la Comisión y para ello será suficiente la mitad más uno de sus miembros.
10. Las sesiones de la Comisión serán siempre públicas y de forma abierta al público en general.
11. Cada sesión será documentada al menos en audio y se levantará un acta de la misma.
12. Se fijarán dos tipos de audiencias: a) Las que tienen que ver directamente con la materia atinente a la Comisión y, b) aquellas dirigidas a grupos de interés que quieran exponer su punto de vista con relación al tema.
13. La Comisión podrá conceder audiencias a los sectores implicados, dentro de las sesiones ordinarias o extraordinarias de la Comisión.
14. La Comisión fijará un plazo y mecanismos abiertos para recepción de opiniones.
15. Las actas, tanto de sesiones ordinarias como de las extraordinarias, se aprobarán en la siguiente sesión ordinaria.
16. Los miembros propietarios y suplentes de la Comisión deberán informar a la Comisión si mantienen reuniones privadas con los diferentes promotores de los equipos y sistemas de transmisión y recepción del estándar ISDB-T. No se trata de prohibirlas.
17. Con el propósito de mantener un canal uniforme de comunicación, la presidenta de la Comisión Mixta, los presidentes de cada subcomisión, así como los voceros que al efecto nombre la Rectoría de Telecomunicaciones, fungirán como los canales oficiales sobre el trabajo de la Comisión y Subcomisiones.
18. La presidencia de la Comisión pondrá en la red y a disposición del público en general toda la documentación que se genere de las reuniones de la Comisión.
19. Se creará un boletín único de la Comisión.

B. Metodología

1. Hannia Vega, indica que el tema de Televisión Digital forma parte de las metas presidenciales de este gobierno. De ahí que las acciones que definan en el marco de la Comisión para la Implementación de la TV Digital pasarán a formar parte del calendario a hacer las actualizaciones correspondientes al calendario de metas presidenciales.
2. El trabajo de la Comisión se dividirá en dos fases: Una primera fase de planeación (elaboración de Plan Maestro) y una segunda fase de seguimiento.
3. En esta primera fase, la Comisión presentará la propuesta de temas que desarrollará cada subcomisión. A partir de ahí cada se procederá como sigue:
 - a-Entrega de propuesta de temas abordar por cada subcomisión.
 - b-Revisión de la propuesta por cada subcomisión. Se establece un lapso de 15 días naturales para la revisión de las mismas. Estas deben ser revisadas y presentadas en un plan de trabajo por cada una de las subcomisiones.
 - c-Formulación del Plan Maestro: Recibido el Plan de Trabajo de cada Subcomisión, la Comisión Mixta presentará una propuesta de estructura del Plan Maestro para guiar su labor y el de cada subcomisión que la constituye.
20. En la segunda fase la Comisión dará seguimiento al Plan Maestro. A partir de enero del 2012, la Comisión se reunirá cada 22 días de manera independiente con cada una de las subcomisiones para conocer el avance de las tareas asignadas. Lo que representa una sesión de trabajo bimestral con cada subcomisión. Las subcomisiones deberán presentar a la Comisión Mixta un informe semestral de los avances obtenidos en ese período

C. Otros temas

1. Antonio Alexandre, hace referencia a la importancia de informar a algunos operadores pequeños sobre la transición, que no han participado tan activamente del proceso.

2. Hannia Vega, indica que la información sobre canalización se manejará de manera privada.

Acuerdos de la sesión

1. Se aprueba el Protocolo y la Metodología de trabajo presentado.
2. Subir a www.telecom.go.cr los nombres de los miembros de la Comisión de Implementación de la Televisión Digital.
3. Enviar a todos los miembros de la Comisión y subcomisiones la tabla con la lista de contactos.
4. El 14 de octubre, es el día límite para recibir observaciones para los documentos revisados el día 06 de octubre.
5. El día 19 de octubre de los presentes se envía a la Comisión el consolidado con los aportes y observaciones de cada uno de los miembros.
6. Antes de recibir a las subcomisiones en la sesión del 20, se dará una última revisión al pliego de tareas de cada una de las subcomisiones, por parte de la Comisión.
7. Valorar la realización de un taller con los operadores de Televisión, para informar y evacuar dudas sobre el Decreto de Transición a la Televisión Digital.
8. Realizar un Protocolo de confidencialidad para la información suministrada sobre canalización.
9. Se elaborará un “Plan Maestro de Implementación de la Televisión Digital”, donde se abarquen los temas de cada una de las subcomisiones.

Se levanta la sesión 1 hora y 30 minutos después de iniciada.